Buenas tardes. Señoras y Señores Regidores. Con base a los Artículos 27 y 49 Fracción II y IV de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 47 Fracción XV y XIX, artículos 64, 68, 74 y 76 Fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, y siendo las **trece horas con quince minutos del día jueves 30 de enero del 2020**, damos inicio con esta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales por lo que me permitiré verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de estas Comisiones, para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO** |  |
| **1.-MARÍA INÉS DÍAZ.** | PRESENTA JUSTIFICACIÓN. |
| **2.- MARÍA DEL REFUGIO PULIDO** | PRESENTE |
| **3.- JUAN SOLÍS** | PRESENTE |
| **4.- SAÚL LÓPEZ** | PRESENTE |
| **5.- CECILIO LÓPEZ.** | PRESENTE |
| **6.- MARÍA LAUREL CARRILLO** | AUSENTE |
| **7.-CARMINA PALACIOS** | AUSENTE |
| **8.-EDUARDO MARTÍNEZ** | PRESENTO JUSTIFICACIÓN |
| **9.- NORMA JOYA** | AUSENTE |
| **10.- ALICIA BRIONES** | PRESENTE |
| **11.- GUADALUPE GUERRERO** | PRESENTE |
| **6 regidores de 11** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** |  |
| **1.- EDUARDO MARTÍNEZ** | **PRESENTO JUSTIFICACIÓN** |
| **2.- NORMA JOYA** | **AUSENTE** |
| **3.- JUAN SOLÍS** | **PRESENTE** |
| **4.- SAÚL LÓPEZ** | **PRESENTE** |
| **5.- CECILIO LÓPEZ** | **PRESENTE** |
| **6.- MARÍA LAUREL CARRILLO** | **AUSENTE** |
| **7.- CARMINA PALACIOS** | **AUSENTE** |
| **8.- GUADALUPE GUERRERO** | **PRESENTE** |
| **4 regidores de 8** |  |

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, en virtud de contar con la asistencia de 6 de los **11** convocados, y contando con el quorum correspondiente a la comisión convocante, por lo que todos los acuerdos serán validados de conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el Reglamento Orgánico de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

**2.-** Aprobación del Orden del Día.

**3.-** Aprobación del Acta de la sesión de trabajo del 10 de diciembre de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación.

**4.-** Estudio y análisis del asunto turnado bajo número de Acuerdo N° 133/2019 a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales correspondiente a la iniciativa de Ordenamiento Municipal y Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal; particularmente enfocado al análisis de expedientes para la autorización de diversas cesiones de derechos de concesiones de locales comerciales ubicados en los mercados municipales.

**5.-**Asuntos Generales

**6.-**Cierre de sesión.

Para lo que someto a su consideración compañeros regidores el orden del día de conformidad como se envió en tiempo y forma en la convocatoria para esta sesión, quedando en los siguientes términos,

**ORDEN DEL DÍA:**

Está a su consideración, señoras y señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto, es de aprobarse. -

**Se toma votación.**

A FAVOR **6** EN CONTRA **0** ABSTENCIONES 0

**APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS**

Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los términos que se mencionó.

**3.-** **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE 2019 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN COADYUVANCIA CON GOBERNACIÓN.**

De conformidad al artículo 42 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y toda vez que se envió con anticipación la minuta del pasado 10 de diciembre del 2019, solicito a los miembros de la comisión de Turismo y Desarrollo Económico, tengan a bien omitir su lectura, por lo que pongo a votación la omisión de la misma.

**Se toma votación.**

A FAVOR **6** EN CONTRA **0** ABSTENCIONES 0

**APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS**

Una vez lo anterior, está a su consideración, señoras y señores Regidores, la Aprobación del acta del 10 de diciembre de la Comisión Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que en votación económica les pregunto, es de aprobarse. -

**Se toma votación.**

A FAVOR **6** EN CONTRA **0** ABSTENCIONES 0

**APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS**

**4.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ASUNTO TURNADO BAJO NÚMERO DE ACUERDO N° 133/2019 A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**Reg. Ma. Guadalupe Guerrero:** n el presente punto tenemos a bien continuar con el asunto turnado como convocante a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, referente a la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por su servidora, Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal; particularmente enfocado al análisis de expedientes para la autorización de diversas cesiones de derechos de concesiones de locales comerciales ubicados en los mercados municipales. Recordando que bajo el mismo número de Acuerdo se turnaron tanto la iniciativa de Ordenamiento Municipal que es la que tiene por objeto la modificación al Reglamento de Comercio particularmente en los Mercados y la Iniciativa de Acuerdo Edilicio que será objeto de análisis de la presente sesión correspondiente al cambio de concesiones. Como presidenta de la comisión he recibido las solicitudes de cesión junto con la documentación requerida para proceder con los cambios, analizando caso por caso en lo particular; recordando que la presente iniciativa surgió con el objeto de regular y dar certeza jurídica a los locatarios hemos estudiado cada uno de los expedientes y en los casos en los que les faltan algún requisito o documentación se los hemos hecho saber para que tengan oportunidad de tener su trámite completo y en orden, y de esta forma la presente comisión tenga a bien aprobarlos. Es importante señalar que de la petición inicial que le hicieron a su servidora para cambio de concesiones, una vez que se les solicito reunir su documentación así como acreditar estar al corriente de sus pagos muchos ya no estuvieron

interesados y no le dieron el seguimiento a su cesión, estos asuntos en lo particular les dará seguimiento la Jefatura de Mercados.

Ahora bien, dado lo anterior quiero compartir con ustedes un primer bloque de expedientes que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que nuestro reglamento vigente requiere, los cuales son, según el artículo 36 del Reglamento de Comercio:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Edilicia de *TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO*, indicando sus generales y giro al que pretende dedicarse.
2. Acreditar ser mexicano por nacimiento y mayor de edad.
3. Presentar autorización sanitaria.
4. Presentar carta de no antecedentes penales, expedida por *EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES*.
5. Dos cartas de recomendación de personas solventes moral y económicamente.
6. Dos fotografías tamaño credencial, de frente, sin retoque, recientemente tomadas. a) Alta de Hacienda federal y en el S.I.R.R.R.V.A., y al renovar su concesión, copia de su última declaración fiscal.

Considerando que son varios expedientes con muchos documentos en cada uno de ellos, no les traje copias para compartir, sin embargo, si posterior a la proyección que haré alguien tiene interés en algún expediente en particular puede conocerlo en esta misma sesión o posteriormente en mi oficina estarán disponibles para su revisión.

Toda vez que son varios expedientes los que solicitan la cesión, me gustaría que iniciáramos con un primer bloque para su análisis y en su caso la aprobación de los mismos en los que así lo determine esta comisión, esperando un segundo análisis con los expedientes restantes y una vez concluida esta etapa podamos dictaminar la totalidad de las cesiones de derechos.

Se da cuenta de la llegada de la regidora Carmina Palacios Ibarra, contando en este momento con el quorum legal también para la comisión edilicia de Reglamentos y puntos Constitucionales, en ese contexto regidora mencionarte, apenas iniciamos, le comento que de la petición inicial que tenemos de locatarios que solicitaron cambios de concesión, estuvimos acercándonos a ellos, a través de la jefa de mercados.- la señora Josefina Ibarria, estuvimos convocándoles para que se acercaran, para que nos trajeras sus documentos y les comentamos que en este sesión de enero íbamos hacer el primer análisis en la comisión para hacer una aprobación, les estuvimos motivando de muchas maneras, ayudándolos, incluso la jefa de mercados iba con ellos para ayudarles hacer sus pagos, porque queremos que se regularicen y no afectar a nadie, de 30 locatarios quedamos en 11 que son los que ahorita les vamos a mostrar, es importante considerar que no les mande un expediente de cada uno porque es demasiado papel, hicimos un resumen, especialmente aquellos que cumplieran con todos los requisitos, si ustedes quieren ver uno al azar, adelante, si quieren llevárselo para analizarlo deberá ser con las debidas restricciones, de resguardo y confidencialidad porque son documentos oficiales o en mi oficina los pueden revisar, traen la documentación que les acabo de leer.

Iniciamos con estos, ahí está el número de local 67, quien cede es Ángela Ramírez Herrera, quien sería el nuevo locatario sería María Eva Peña Contreras, nos encontramos con casos de quienes hace 5 años hicieron su solicitud de cambio, pero que sin embargo, la comisión nunca sesionó, ni analizó, y no se le reconoció a ningún locatario, en muchos de los casos el nuevo locatario ya hace uso y disfrute del local, o que procede es que nosotros autoricemos el cambio, muchos de los que no están aquí mencionados, tenían adeudos de licencia, y he sido enfática en incluir en estos 11 los que están regularizados en sus pagos, que hayan cumplido con sus obligaciones, ya casi todos saben cuánto tienen que pagar, los que tienen verdadero interés se han acercado, otros nunca volvieron, los interesados se acercaron a nosotros, con muchos ya hemos trabajado, para ver de dónde se les podía hacer descuento, la jefa de mercados va a girar una circular donde diga que hasta febrero todavía tenemos para hacer pagos, porque si no, no nos van a permitir continuar con el trabajo, cada expediente tiene sus documentos solicitados, ahí traen su solicitud por escrito, su acta de nacimiento, su carta de no antecedes penales, 2 cartas de recomendación, fotografías y su alta en hacienda, les trajimos expedientes con una particularidad, son cesiones en la que en automático ya tienen beneficiario en la mayoría y en los que no es porque ya tienen convenio de cesión, el dueño original se lo está cediendo mediante acuerdo 2018, en 2019 nos lo presentan y nosotros analizaremos la autorización. El 3º es el de Juan Carlos Estrada Dueñas que le cede a Norma Elena Vélez Mariscal, lo presentaron en 2019, están al corriente, tienen un contrato de cesión de derechos de manera simple, el local 117 de Julia Castillo Terriquez se lo cede a Ángel Mariscal hicieron una cesión directa en 2018 están al corriente, eso fue obligatorio, del local 12, Guadalupe Marino Bautista le cede a María José Alarcón Marino, hicieron cesión en 2019, la presentaron este año, local 13, la están solicitando con todos sus documentos y todo pagado, Rafaela Bautista Adame, local 14 para María José Alarcón Marino no viene cuando presentaron su cesión, la titular falleció en el 2016, la beneficiaria se la está cediendo a otra persona, quiere que la reconozcamos como nueva beneficiaria. El local 15 de Flor de María Marino Bautista le cede a María José Alarcón Marino también del 2019 la petición de la cesión, con una cesión de derechos de manera simple, están al

corriente y tienen sus documentos. Recuerdan que en mesas de trabajo mencionábamos que una sola persona tiene 10 locales, ahí hay un ejemplo de ellos, son acuerdos que se hicieron entre ellos, y nos toca a nosotros validarlos. Nosotros hicimos una acotación que incluso tendremos que revisar también, porque en el Reglamento nosotros proponíamos también que no se pudiera tener más de un local, para dar oportunidad a que más familias pudiera acceder a tener un local, ahorita no podemos porque es lo vigente y lo que con anterioridad ya se había solicitado, porque todo está en orden y cumpliendo con toda la reglamentación para poder hacer cambios de concesión en el local Emiliano Zapata, que está a nombre de Marcelino Urrutia Araiza y se cede a Marina Urrutia González, ellos tienen un contrato de cesión de derechos de manera simple, de padre a hija, el por cuestiones de salud ya se encuentra imposibilitado de manejar su local, quiere ya hacerle el cambio de posesión a su hija, tiene todo pagado, todo al corriente y presentaron su documentación solicitada. En el mercado 5 de diciembre tenemos una solicitud del local 2 de Rogelio Cueto López se lo cede a Ricardo López Cueto, el titular falleció en el 2007, el solicitante dejo de beneficiario a su hijo, que es quien aparece como beneficiario, aquí es reconocerle a su hijo, tenemos licencia pagada, documentos completos. Estos son los expedientes que tenemos para análisis mi sugerencia era aprobarlos al interior de la comisión, no los vamos pasar a cabildo hasta que estén aprobados todos los que tenemos en el listado, este es un primer bloque, para poder ir desahogando el trabajo que tenemos, pero si va a ser hasta que tengamos el bloque completo que los pasemos a votación a cabildo, entonces lo que procedería es que votemos para aprobar estos, salvo que ustedes consideren otra cosa, no tendríamos ninguna objeción por encontrarse completos y ser la mayoría de cesiones con beneficiarios que ya estaban registrados, ustedes dirán si quieren revisarlos.

**Reg.: Saúl López**: Regidora, ¿este archivo no nos lo enviaron verdad?

**Reg. Ma. Guadalupe Guerrero:** No regidor, pero con mucho gusto les hacemos llegar una copia.

**Reg. Carmina Palacios:** Buenas tardes, ¿esos 30 expedientes son de todos los mercados?

**Reg. Ma. Guadalupe Guerrero:** Si, son de todos los mercados que inicialmente se habían acercado o que estaban atrasadísimos, en los archivos de la comisión y que no se había sesionado, son los primeros que completaron toda su documentación

**Reg. Carmina Palacios:** Pues si ya tienen los requisitos que se les tan solicitando, yo creo que para darles certeza a ellos, que vean que va en serio, no le veo ningún problema, es cuánto.

**Reg. Ma. Guadalupe Guerrero:** Bien entonces procedemos a la votación para aprobar este primer bloque con los números de local y nombres de locatarios que le mencione y que van a quedar asentados en nuestra acta y les pido su voto a favor 7 siete en contra 0 cero abstenciones 0 cero bien, a su vez invito a los locatarios que quieran aun realizar su trámite de sesión, se acerquen a la brevedad a entregar su documentación en la jefatura de mercados en donde estamos dándoles todas las facilidades y apoyándoles como ya les mencione y como la comisión lo indicó para que la mayoría pueda tener la certeza de su local.

**5.- ASUNTOS GENERALES**

En cuanto al presente punto del orden del día, solicito manifestar levantando su mano quien tenga algún asunto a tratar.

No habiendo más Asuntos Generales, damos por terminado este punto.

**6.- CIERRE DE LA SESION.**

No habiendo más asunto por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Reglamentos y Puntos Constitucionales siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día 30 de enero del 2020. Muchas gracias.

**PUERTO VALLARTA, JALISCO A 30 DE ENERO DEL 2020.**

**MIEMBROS DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO Y**

**DESARROLLO ECONÓMICO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. JUAN SOLÍS GARCÍA.**

REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. SAÚL LÓPEZ OROZCO.**

REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ.**

REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. CARMINA PALACIOS IBARRA.**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIONE EDILICIA PERMANENTES DE

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ.**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIONE EDILICIA PERMANENTES DE

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. ALICIA BRIONES MERCADO.**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIONE EDILICIA PERMANENTES DE

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO